

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

**UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
UCEVA.**

ANÁLISIS DEL SECTOR MC – N° 019 DE 2026

1	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.....	2
1.2.	OBJETO CONTRACTUAL.....	4
2	ASPECTOS GENERALES.....	4
2.1	ASPECTOS ECONÓMICOS.....	5
2.1.1	Producto interno Bruto – PIB.....	5
2.1.2	Valor agregado por actividad económica.....	7
2.1.3	Producto interno bruto por departamentos.....	8
2.1.4	Producto interno bruto departamental por habitante	10
2.1.5	Tasa de global de ocupación y desocupación – Nacional.....	10
2.1.6	Encuesta mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET).....	13
2.1.7	Con un crecimiento proyectado del 4,7% en 2026, la industria textil colombiana revela sus tendencias de moda	14
2.2	ASPECTOS TÉCNICOS.....	16
2.3	ASPECTOS LEGALES.....	17
3	ANÁLISIS DE LA DEMANDA.....	18
3.1	ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD.....	18
3.2	ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.....	19
3.3.	CONSULTA DE PROCESOS ENTIDADES ESTATALES (MAE)	19
4	ANÁLISIS DE LA OFERTA.....	22
4.1	CONSULTA DE PROCESOS ENTIDADES ESTATALES (MAE)	22
4.2	COTIZACIONES.....	24
4.3	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	24

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Unidad Central del Valle del Cauca, UCEVA, es una Institución Pública de Educación Superior, creada mediante el Acuerdo No. 24 de junio de 1971, del Honorable Concejo Municipal de Tuluá - Valle del Cauca. La institución se ha constituido en el patrimonio académico, investigativo, cultural más importante del Centro del Valle del Cauca. Sus 55 años de existencia, la calidad académica, su crecimiento sostenido, el aumento en número de programas, en número de estudiantes, en número de docentes; la dinamización de la actividad cultural y de bienestar institucional, el desarrollo de la infraestructura y el desarrollo tecnológico, son entre otros, el conjunto de logros que indican que, durante su existencia, la institución ha venido cumpliendo su misión.

En el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 “Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social”, cuyo propósito es la construcción del tejido social, el cual con sus ejes misionales determina a formar profesionales íntegros, éticos con pensamiento crítico e innovador, por un periodo de 10 Años, dentro del eje planteado “Gestión del conocimiento como eje principal de la formación integral, la pertinencia y la calidad académica en respuesta a los desafíos de la Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social sociedad glocal”. Cuyo propósito es establecer las directrices para la ejecución de las actividades académico - Administrativas de la Unidad Central del Valle del Cauca, por un período de 10 años, articulando los diversos procesos institucionales y proyectando el recurso humano en el desarrollo eficiente de la Docencia, la Investigación y la Extensión y Proyección a la Comunidad.

En desarrollo de sus funciones, y con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de sus actividades misionales y administrativas, la Unidad Central del Valle del Cauca reconoce la importancia de contar con los recursos logísticos y operativos necesarios para atender oportunamente las necesidades de su comunidad académica, en especial aquellas relacionadas con el proceso de graduación de estudiantes. Dentro de dicho proceso, el protocolo y la solemnidad exigen contar con la indumentaria adecuada, por lo cual ADQUISICIÓN DE TOGAS, BIRRETES, BORLAS, MUCETAS Y ESTOLAS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y AJUSTE DE TOGAS EXISTENTES EN EL INVENTARIO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA, PARA EL DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN INSTITUCIONALES, constituye un componente esencial, no solo como parte del acto formal de otorgamiento de títulos, sino también como representación de la imagen, tradición y prestigio institucional ante los graduandos, sus familias y la comunidad.

El Acuerdo Directivo No. 022 del 8 de julio de 2016, en su Título VI, establece los lineamientos relativos a los títulos universitarios y graduaciones. Para la celebración de estos actos solemnes, en los cuales se hace el reconocimiento público a los nuevos profesionales, resulta indispensable garantizar que se cuente con la indumentaria protocolaria exigida para este tipo de ceremonias, asegurando así la uniformidad y seriedad

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

que demanda la Institución al momento de certificar la idoneidad académica y profesional de sus egresados.

Adicionalmente, la institución debe dar respuesta al incremento proyectado de estudiantes a graduarse en las próximas ceremonias, así como prever la dotación necesaria para nutrir el inventario institucional y reemplazar aquellas prendas que, por su uso continuo a lo largo del tiempo, presentan desgaste natural. Por esta razón, resulta imperativo garantizar la disponibilidad de estos elementos con criterios de eficiencia, oportunidad y calidad, evitando déficits logísticos durante los eventos.

Con el fin de asegurar la uniformidad, elegancia y presentación formal del vestuario de graduación, es necesario acudir a proveedores externos que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y operativa en el sector de las confecciones, que garanticen altos estándares de calidad ya que estas prendas y accesorios deben cumplir con especificaciones técnicas precisas en cuanto a diseño, materiales, colores institucionales y acabados, con lo cual la Institución busca continuar asegurando una adecuada presentación, comodidad y conservación, en perfecta armonía con los criterios institucionales de imagen y protocolo.

Que para poder satisfacer la necesidad descrita se requiere celebrar un contrato con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

En virtud de lo esgrimido, el presente proceso se sujetará al procedimiento de la selección de mínima cuantía contemplado en el núm. 5 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para seleccionar al contratista que proveerá los bienes requeridos por la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA. El proceso de selección de mínima cuantía se hace necesario, ya que permite satisfacer oportunamente la necesidad identificada para las próximas ceremonias de grado programadas por la Institución.

En consecuencia, se requiere la adquisición de 150 togas con sus respectivos complementos (birretes, mucetas, borlas y estolas), con el fin de alcanzar un total de 430 unidades. Esta adquisición permitirá cubrir de manera oportuna el déficit operacional de inventario y responder formalmente a las proyecciones de crecimiento de la población estudiantil para las próximas vigencias.

Así mismo, esta inversión facilitará la sustitución y recambio progresivo de aquellas piezas que presentan desgaste por el uso continuo, garantizando estándares óptimos de calidad, elegancia y uniformidad en el vestuario protocolario. Al mismo tiempo, el incremento del stock de togas optimizará la logística institucional en la realización de ceremonias masivas o simultáneas, reduciendo la dependencia de procesos de rotación o limpieza de urgencia entre bloques de graduación.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

En virtud de lo anterior, el presente proceso se sujetará al procedimiento de la selección de mínima cuantía contemplado en el núm. 5 del art. 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para seleccionar al contratista que prestará los servicios requeridos por la Unidad Central del Valle del Cauca.

Por otra parte, es importante resaltar que la contratación del bien, obra o servicio que se justifica con este estudio, hace parte integral del Plan Anual de Adquisiciones conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

1.1. El presente proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:

Clasificador de bienes y servicios:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
53000000	53100000	53102700	Uniformes

1.2. OBJETO CONTRACTUAL

ADQUISICIÓN DE TOGAS, BIRRETES, BORLAS, MUCETAS Y ESTOLAS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y AJUSTE DE TOGAS EXISTENTES EN EL INVENTARIO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA, PARA EL DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN INSTITUCIONALES.

2 ASPECTOS GENERALES.

Las actividades económicas se clasifican en sectores que agrupan procesos productivos de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones. En Colombia, esta clasificación comprende el Sector Primario, relacionado con la extracción de recursos naturales; el Sector Secundario, correspondiente a la transformación de materias primas en bienes manufacturados; y el Sector Terciario, orientado a la prestación de servicios, el comercio y las actividades de distribución.

En este contexto, la adquisición de togas y sus respectivos complementos se relaciona principalmente con el Sector Secundario, específicamente con la industria textil y de confecciones, debido a que comprende la fabricación de prendas mediante procesos de diseño, selección de materiales, corte, confección y acabados. De manera complementaria, interviene el Sector Terciario a través de las actividades comerciales, de transporte y distribución necesarias para su suministro y entrega.

La Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA), en cumplimiento de su objeto misional como institución de educación superior, no dispone de infraestructura productiva ni de personal especializado para desarrollar actividades de diseño y confección de vestuario protocolario. Por lo anterior, resulta necesario acudir al mercado especializado para adquirir

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

estos elementos, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas para su utilización en las ceremonias de grado.

El sector textil y de confecciones forma parte de la industria manufacturera colombiana y atiende la demanda de diferentes segmentos, entre ellos las instituciones educativas, que requieren prendas y elementos distintivos para el desarrollo de sus actividades académicas y ceremoniales. En este sentido, la existencia de proveedores dedicados a la fabricación y comercialización de este tipo de productos permite atender las necesidades institucionales mediante procesos de adquisición acordes con las condiciones del mercado.

En consecuencia, la oferta del sector textil y de confecciones proporciona las condiciones necesarias para el suministro de las togas y sus complementos, permitiendo atender los requerimientos de calidad, oportunidad y características técnicas establecidos por la UCEVA. Esta adquisición contribuye a garantizar la disponibilidad del vestuario protocolario requerido para el desarrollo de las ceremonias de grado, así como la adecuada presentación y conservación de la imagen institucional.

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS.

El análisis de los aspectos económicos permite comprender el comportamiento de las actividades productivas, su participación en la economía nacional y las condiciones que inciden en la oferta y demanda de bienes y servicios. Para ello, uno de los principales indicadores es el Producto Interno Bruto (PIB), que mide el valor agregado generado por los diferentes sectores económicos y permite identificar su contribución al desarrollo económico del país. Asimismo, el análisis del PIB por departamentos permite reconocer las diferencias en la estructura productiva y el desempeño económico de las regiones, evidenciando la participación de actividades como la industria manufacturera, el comercio, los servicios y los sectores minero-energéticos.

Esta dinámica productiva dicta directamente el comportamiento del mercado laboral. La tasa global de participación y la de desocupación actúan como termómetros de la salud económica, mostrando qué tan eficiente es el país para absorber su fuerza de trabajo. Actualmente, la población ocupada según la rama de actividad económica confirma una tendencia hacia la “terciarización”, donde el sector servicios y el comercio concentran el mayor volumen de empleo.

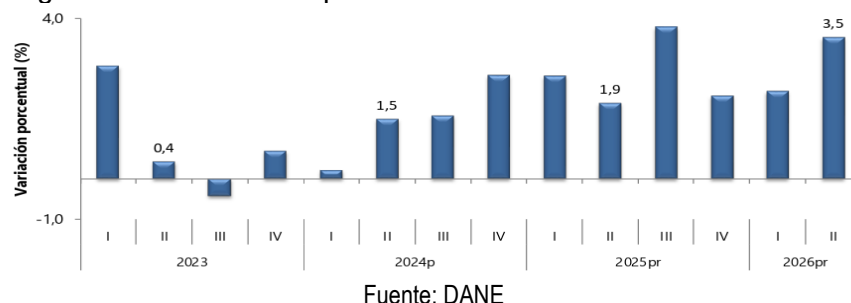
2.1.1 Producto interno Bruto – PIB.

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) resulta fundamental dentro del análisis del sector, por cuanto constituye uno de los principales indicadores macroeconómicos que reflejan el comportamiento general de la economía nacional y regional. Su inclusión permite contextualizar las condiciones económicas bajo las cuales se desarrollan las actividades profesionales, empresariales, financieras y de servicios que impactan directamente la demanda.

 UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

El comportamiento del PIB ofrece información relevante sobre el nivel de crecimiento o desaceleración económica, los sectores que impulsan la producción de bienes y servicios, así como la dinámica de la inversión pública y privada.

Información segundo trimestre 2026 preliminar.



Em atenção a lo expuesto, y considerando que el análisis del Producto Interno Bruto (PIB) permite comprender las condiciones macroeconómicas que enmarcan la necesidad a satisfacer, a continuación, se presenta la evolución reciente de este indicador, con el fin de contextualizar el entorno económico nacional en el cual se desarrollará la ejecución del proceso de adquisición de togas, birretes, borlas, mucetas y estolas, así como la reparación y ajuste de las togas existentes en el inventario institucional

De acuerdo con las cifras publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el segundo trimestre de 2026 (cifras preliminares), el PIB en su serie original registró un crecimiento 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0%. (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

2.1.2 Valor agregado por actividad económica.

Durante el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras creció un 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; decrece 2,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; cartón y productos de papel y de cartón; decrece 0,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

 Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

2.1.3 Producto interno bruto por departamentos.

La información sobre el Producto Interno Bruto (PIB) por Departamento, actualizada al año 2025, permite comprender la estructura y desempeño económico de las regiones del país. Este análisis ofrece una visión integral sobre la dinámica productiva territorial y su relación con el comportamiento nacional, constituyéndose en una herramienta útil para la toma de decisiones, la planeación financiera y la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo regional.

Las cuentas departamentales se elaboran de manera coherente con los agregados macroeconómicos nacionales, mediante el uso de indicadores estadísticos asociados a las principales actividades productivas de cada territorio. A partir de esta información, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza la asignación departamental y regional del Producto Interno Bruto nacional.

Para el año 2025 (preliminar), el PIB nacional se estimó en 1.852.670 miles de millones de pesos corrientes. Los departamentos con mayor participación en la generación del PIB fueron Bogotá D.C. (471.209 miles de millones de pesos), Antioquia (277.082) y Valle del Cauca (180.903), evidenciando su relevancia como ejes económicos del país.

En contraste, los departamentos con menor contribución al PIB fueron Guainía (672 miles de millones de pesos) y Vaupés (20 miles de millones de pesos), reflejando las diferencias estructurales en la distribución de la actividad económica y productiva nacional.

El Valle del Cauca, con un PIB de 180.903 miles de millones de pesos, se consolida como la tercera economía del país, gracias a su diversificación productiva en sectores industriales, comerciales y de servicios, además de su relevancia logística y portuaria. Este comportamiento económico robusto es un referente importante dentro del análisis sectorial, ya que permite dimensionar la capacidad económica del territorio.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

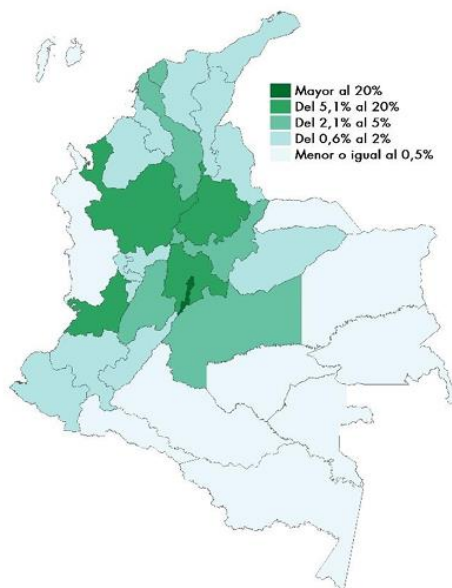
Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2025^{pr}

Departamento	2025 ^{pr}	Departamento	2025 ^{pr}
COLOMBIA	1.852.670	Norte de Santander	30.133
Bogotá D.C.	471.209	Nariño	28.593
Antioquia	277.082	Magdalena	26.858
Valle del Cauca	180.903	Casanare	23.660
Santander	119.032	La Guajira	17.756
Cundinamarca	117.005	Quindío	16.075
Atlántico	82.326	Sucre	15.230
Bolívar	66.547	Arauca	9.403
Meta	55.914	Chocó	8.507
Boyacá	48.823	Caquetá	7.568
Tolima	40.975	Putumayo	6.358
Cauca	33.902	San Andrés y Providencia*	2.742
Córdoba	33.639	Guaviare	1.540
Huila	32.125	Amazonas	1.453
Risaralda	31.644	Vichada	1.325
Caldas	31.615	Guainía	672
Cesar	31.535	Vaupés	520

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

Para 2025^{pr}, Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron cerca de la mitad del PIB nacional. Al sumar las tres economías con mayor participación que les siguen (Santander, Cundinamarca y Atlántico), estas seis economías representan en conjunto el 67,3 % del PIB de Colombia.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto por departamento
Participación porcentual a precios corrientes
2025^{pr}



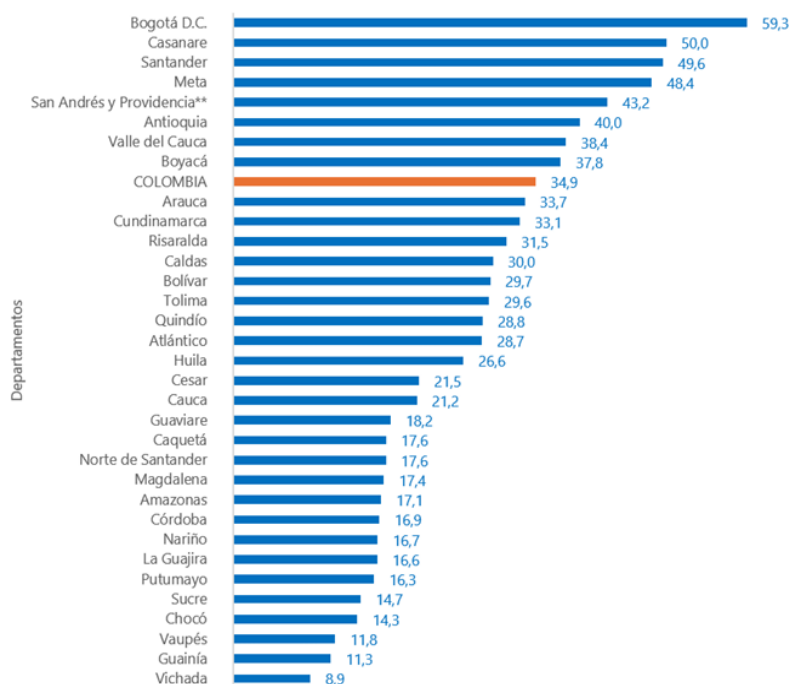
Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).
^{pr}preliminar

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

2.1.4 Producto interno bruto departamental por habitante

Para 2025pr, el PIB nacional por habitante es 34,9 millones de pesos. Los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Santander, Meta, San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago), Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes
2025^{pr}



Fuente: DANE, Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP).

2.1.5 Tasa de global de ocupación y desocupación – Nacional.

El análisis de la tasa global de ocupación y desocupación constituye un componente esencial dentro del estudio del sector, ya que permite complementar la lectura del comportamiento económico nacional representado por el Producto Interno Bruto (PIB). Mientras el PIB refleja el nivel de producción de bienes y servicios en la economía, los indicadores laborales muestran cómo dicho crecimiento se traduce o no en oportunidades efectivas de empleo para la población.

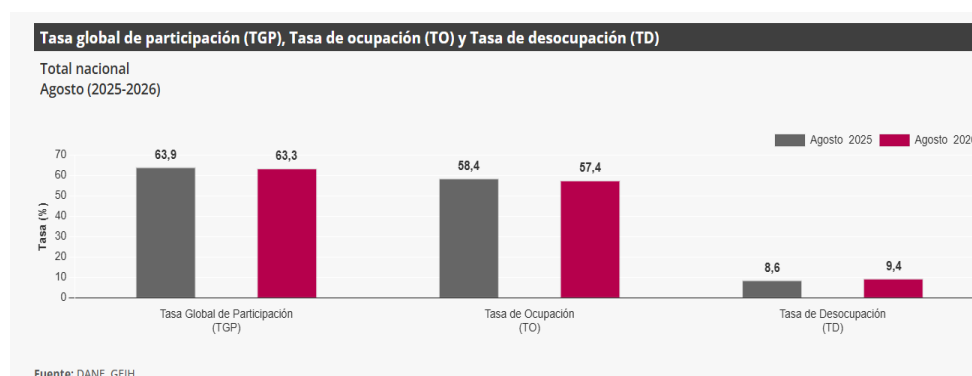
El comportamiento del mercado laboral nacional es un termómetro directo de la dinámica económica: revela la capacidad de los sectores productivos para absorber mano de obra y

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

mantener niveles sostenibles de bienestar. Por ello, el seguimiento a las tasas de ocupación y desocupación permite identificar tendencias en la generación de empleo formal, la estabilidad laboral y los posibles desequilibrios que pueden incidir en la contratación de bienes y servicios, como es el caso del presente proceso.

En este contexto, resulta pertinente analizar la evolución reciente de la tasa global de participación, de ocupación y de desempleo a nivel nacional, con base en la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Dicho análisis ofrece un panorama actualizado sobre la situación del empleo en Colombia, proporcionando insumos relevantes para comprender el entorno socioeconómico.

Para agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



2.1.5.1 Salario mínimo.

Teniendo en cuenta que el sector de estudio general abarca actividades del sector secundario, particularmente de la industria manufacturera, resulta indispensable analizar la variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV), dado que constituye una variable fundamental en la estructura de costos laborales y, por ende, en la fijación de precios y tarifas dentro de este sector.

El salario mínimo representa no solo el nivel base de remuneración para gran parte de la población económicamente activa, sino también un referente para la contratación de servicios técnicos y operativos, incidiendo de manera directa en la dinámica de consumo y en el poder adquisitivo de los hogares.

Consonante, el análisis de la estructura de costos para el sector servicios en el periodo 2014-2026 revela una presión inflacionaria y regulatoria sin precedentes. Para el año 2026, el salario mínimo se fijó por decreto (sin concertación) en \$1.750.905, lo que representa un

 Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

incremento disruptivo del 23%. Este ajuste rompe la tendencia de moderación observada en 2025 y plantea un escenario de reestructuración forzosa para la rentabilidad del sector.

Evolución e impacto de las variaciones.

- 2014 – 2021: Estabilidad y choques moderados. Durante este septenio, los incrementos oscilaron entre el 3.5% y el 7%. A pesar de la pandemia en 2020-2021, los ajustes nominales fueron conservadores (6% y 3.5% respectivamente), lo que permitió a las empresas de servicios mantener márgenes operativos estables, aunque con una pérdida real de poder adquisitivo para el trabajador debido a la inflación incipiente.
- 2022 – 2024: Espiral inflacionaria y ajustes de dos dígitos. El SMMLV rompió la barrera del millón de pesos en 2022. En 2023 se registró un incremento del 16% (\$1.116.000) y en 2024 un 12.07% (\$1.300.000). Este periodo se caracteriza por la falta de consenso (salvo en 2022 y 2023), donde los ajustes buscaron perseguir una inflación desbocada, encareciendo la prestación de servicios técnicos y operativos de manera acelerada.



- 2025: Moderación transitoria. Con un incremento del 9.54%, el salario se situó en \$1.423.500. Aunque no hubo concertación, este ajuste representó un respiro técnico para las empresas, permitiendo una planificación de costos más alineada con la desaceleración de precios de ese año.
- 2026: El quiebre estructural. El salto al 23% (\$1.750.905) es el mayor incremento porcentual de las últimas décadas. Al no haber sido concertado, refleja una decisión política que ignora la capacidad de absorción de costos del sector privado.

2.1.5.2 Índice de precios al consumidor

Luego de analizar la evolución del salario mínimo y su incidencia sobre la capacidad adquisitiva de los hogares, resulta pertinente examinar el comportamiento del Índice de

 Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

Precios al Consumidor (IPC), indicador que mide la variación promedio de los precios de un conjunto representativo de bienes y servicios consumidos por los hogares en el país. El IPC permite evaluar el poder de compra real de los ingresos y constituye una herramienta fundamental para comprender las presiones inflacionarias que afectan tanto a los consumidores como a los prestadores de servicios. En el marco del presente estudio del sector, su análisis reviste especial importancia, dado que las variaciones en el nivel general de precios inciden directamente en los costos de operación, en los costos de los bienes y servicios a adquirir, en la formación de tarifas profesionales y en la planeación financiera institucional.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

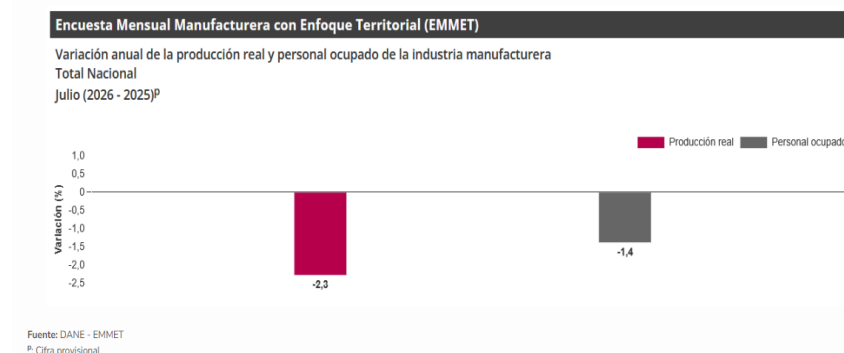
Fuente: DANE, IPC

2.1.6 Encuesta mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET).

Con el propósito de analizar el comportamiento reciente del sector manufacturero colombiano, resulta pertinente considerar los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET), investigación de carácter estadístico desarrollada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), mediante la cual se obtiene información sobre la evolución de las principales variables económicas del sector fabril colombiano en el corto plazo.

La EMMET permite medir mensualmente la evolución del sector manufacturero a través de variables como la producción, las ventas, el empleo, los sueldos y las horas trabajadas. A partir de esta información, el DANE genera índices, variaciones y contribuciones que facilitan el análisis de la dinámica económica del sector. Asimismo, la encuesta constituye una fuente relevante para la elaboración de las estimaciones del Producto Interno Bruto (PIB) del sector industrial, realizadas por la Dirección Técnica de Síntesis y Cuentas Nacionales del DANE

 Institución de Educación Superior UCEVA ® Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023



En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7	-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

2.1.7 Con un crecimiento proyectado del 4,7% en 2026, la industria textil colombiana revela sus tendencias de moda¹

A pocos días de cerrar el 2025, consumidores, diseñadores y las más de 10.000 empresas que conforman la industria textil colombiana ya miran hacia el próximo año, anticipando tendencias que marcarán el rumbo del sector. Según datos de Expert Market Research, se proyecta que esta industria crezca un 4,7% en el país durante el 2026, luego de cerrar el 2024 con un valor de 5.040 millones de dólares.

¹ <https://www.portafolio.co/emprendimiento/con-un-crecimiento-proyectado-del-4-7-en-2026-la-industria-textil-colombiana-revela-sus-tendencias-de-moda-484235>

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

Uno de los cambios más determinantes en la industria textil nacional para el próximo año será la sostenibilidad.

De acuerdo con Nicolas Giraldo, gerente de marca de Quest, esto implica diseñar de manera consciente, garantizar la trazabilidad completa de las prendas, reducir el impacto ambiental en cada etapa de producción y educar al consumidor para que sus decisiones de compra sean más responsables.

En cuanto a las tendencias, el experto señala que estas serán las principales apuestas de moda que marcarán el rumbo del sector textil en Colombia durante el 2026:

Blokecore: Es un tipo de moda urbana inspirada en la pasión por el fútbol que combina colores vivos, estampados llamativos y siluetas cómodas y funcionales.

“Esta corriente traslada la estética deportiva al streetwear y prendas casuales, creando colecciones que reflejan energía, competitividad y conexión emocional con los fanáticos, integrando el espíritu del deporte a la vida cotidiana. Además, estará muy de moda debido al Mundial del 2026”, afirma el directivo de QUEST.

Lujo accesible: Consiste en ofrecer prendas y accesorios de alta calidad y diseño sofisticado, pero a precios más competitivos y asequibles para un público más amplio. Busca democratizar el estilo premium, combinando materiales de alta calidad, acabados cuidados y detalles exclusivos con estrategias de producción y comercialización que permiten reducir costos sin sacrificar elegancia ni identidad de marca.

Moda athleisure: Combina comodidad, funcionalidad y estilo deportivo para crear prendas que se pueden usar tanto en actividades físicas como en la vida cotidiana. Se caracteriza por tejidos elásticos, cortes relajados y diseños modernos que permiten movilidad sin sacrificar estilo, integrando sudaderas, leggings, camisetas y zapatillas en looks urbanos y casuales.

“Athleisure responde a un consumidor que busca versatilidad y bienestar, fusionando deporte, moda y estilo de vida activo en un mismo outfit. De hecho, en NCS Brands proyectamos lanzar una línea de este tipo para el próximo año ante la expansión de esta tendencia y la alta demanda de los consumidores”, agrega el directivo de Quest.

Retro Riviera: Inspirada en el estilo resort clásico, Retro Riviera apuesta por siluetas holgadas, fibras naturales como lino y algodones livianos, y acabados que evocan el desgaste del sol, como tonos deslavados y texturas suaves. Esta tendencia promueve un look relajado y sofisticado, ideal para climas cálidos y escapadas urbanas, y se proyecta como una de las favoritas para quienes buscan comodidad sin perder estilo.

Nueva oficina: Adaptada al trabajo híbrido y a las nuevas rutinas profesionales, Nueva Oficina mezcla la estética college con el minimalismo inteligente. Las prendas incluyen blazers ligeros, pantalones estructurados y camisas versátiles que funcionan tanto en

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

entornos formales como casuales. Esta tendencia refleja un cambio en la forma de vestir en el trabajo, priorizando comodidad, versatilidad y estilo, sin perder la elegancia.

2.2 ASPECTOS TÉCNICOS

ADQUISICIÓN POR UNIDAD PARA EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DEL STOCK DE INVENTARIO DE TOGAS, BIRRETES, BORLAS, MUCETAS Y ESTOLAS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y AJUSTE DE TOGAS EXISTENTES EN EL INVENTARIO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA, PARA EL DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN INSTITUCIONALES.

Con el propósito de atender las necesidades institucionales relacionadas con la realización de las ceremonias de graduación de la Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, se establecen las condiciones técnicas para el suministro de togas, birretes, borlas, mucetas y estolas requeridos para el desarrollo de estos actos solemnes, de conformidad con las especificaciones y demás condiciones establecidas en el presente documento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TOGA ACADÉMICA: Toga académica institucional destinada a las ceremonias de graduación de estudiantes de programas de pregrado y posgrado, confeccionadas en: - Tela de poliéster con acabado mate ligero, resistente, liviana y de fácil mantenimiento, en color NEGRO. - Diseño de corte recto tradicional, manga tipo campana y cuello redondo, con un largo hasta el tobillo de acuerdo con la estatura del usuario. - Costuras reforzadas, terminaciones uniformes, dobladillos definidos y ausencia de hilos sueltos o imperfecciones visibles. - Parte frontal y posterior deberá incorporar cuatro (4) pliegues verticales en cada sección, distribuidos desde el área de la clavícula hasta los tobillos. - La toga deberá disponer de cinco (5) botones para cierre de la misma, ubicados en la parte frontal derecha, con sus respectivos ojales en la parte izquierda, un ojal adicional en la parte izquierda media y dos (2) apliques de velcro a nivel del trapecio para facilitar la sujeción de la muceta. - Disponibilidad en tallas XS, S, M, L y XL, de acuerdo con las necesidades de la institución. - Los colores deberán corresponder a los colores institucionales y/o representativos de cada programa académico o de posgrado, de acuerdo con las especificaciones y lineamientos suministrados por la UCEVA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BIRRETE: - Elaborado con base rígida, forrada en tela de poliéster de color negro mate, liviana y de diseño tradicional de cuatro lados, con dimensiones aproximadas de 28 cm x 27,5 cm. Deberá presentar acabados uniformes y adecuada confección, con costuras y terminaciones resistentes, sin hilos sueltos ni imperfecciones visibles. Asimismo, deberá contar con un sistema de sujeción posterior mediante elástico o resortado, que garantice su estabilidad y ajuste durante el uso, y disponer de un botón ubicado en la parte central superior para la adecuada instalación y fijación de la borla correspondiente. - Disponibilidad en tallas XS, S, M, L y XL, de acuerdo con las necesidades de la institución. - Incluir la Borla para birrete, elaborada en hilo de rayón tipo chainette o poliéster trenzado, con una longitud aproximada de 50 cm, medida de extremo a extremo. Deberá contar con abrazaderas o herrajes metálicos en color plata que aseguren tanto el lazo superior como la base de la cabeza de la borla.	Unidad
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTOLAS: - Elaboradas en tela de satén de poliéster de alta calidad. - Ancho aproximado de 7,5 cm y un largo de 195 cm. Deberán presentar un diseño sobrio, acorde con el protocolo institucional, e incorporar una cinta o ribete central de color verde.	Unidad

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
	- Los Colores de las estolas: deberán corresponder a los colores institucionales y/o representativos de cada programa académico o de posgrado, de acuerdo con las especificaciones y lineamientos suministrados por la UCEVA. - Contar con bordados de adecuada calidad, costuras reforzadas, terminaciones precisas y uniformes, debidamente planchadas y libres de imperfecciones visibles.	
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MUCETAS: - Elaboradas en tela de poliéster con acabado mate ligero, resistente, liviana, en color negro mate, que garantice una caída uniforme, adecuada presentación y resistencia a las arrugas. Deberán presentar un diseño circular tipo esclavina, confeccionado en patrón de capa o "gola" abierta, con abertura central para el cuello y una circunferencia interna aproximada de 14 a 16 cm de diámetro, ajustable de acuerdo con la contextura física del usuario. - Longitud de caída, medida desde el borde del cuello hasta el borde inferior, deberá ser aproximadamente de 35 a 45 cm, permitiendo cubrir hasta la altura de los codos. El borde exterior deberá incorporar un ribete o bias perimetral continuo, elaborado en cinta de raso o satén texturizado, con un ancho visible aproximado de 1,5 a 2 cm. Deberá contar con un sistema de cierre con botón y sujeción mediante cinta de velcro, dispuesto estratégicamente en la zona del cuello para asegurar el cruce inicial y mediante un bloque rectangular de velcro en la parte inferior, que permita mantener la estructura firme sobre los hombros y evitar desplazamientos durante su uso, adicional un botón en la parte posterior para la sujeción a la toga. - Colores y demás elementos distintivos deberán corresponder a los colores institucionales y/o representativos de cada programa académico o de posgrado, de acuerdo con las especificaciones y lineamientos suministrados por la UCEVA. - Deberán contar con bordados de adecuada calidad, cuando aplique, así como costuras reforzadas, terminaciones precisas y uniformes, debidamente planchadas y libres de hilos sueltos, imperfecciones visibles o defectos de confección.	Unidad
4	ARREGLO Y AJUSTE DE TALLAS DE TOGAS EN INVENTARIO: - Arreglo, modificación y ajuste de tallas de las togas existentes en el inventario institucional, de acuerdo con las medidas requeridas, garantizando su adecuada adaptación al usuario, conservación de la estructura y diseño original de la prenda, así como acabados uniformes, costuras resistentes y terminaciones de calidad. - Realizar los arreglos y ajustes de manera que permitan la correcta presentación y la utilización de las togas durante las ceremonias de graduación.	Unidad

2.3 ASPECTOS LEGALES

El presente proceso de contratación se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, el bloque de constitucionalidad y el marco normativo que regula la contratación estatal, en particular las disposiciones aplicables a la modalidad de mínima cuantía, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los fines estatales, la adecuada gestión de los recursos públicos, la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva del contratista.

La estructuración del presente análisis del sector y de los documentos que conforman el proceso de contratación se realizará de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes que resulten aplicables, entre ellas:

Fundamentos Jurídicos de la Contratación. El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, es el de Mínima Cuantía según lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.2. Las normas generales aplicativas al proceso de contratación son:

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

- La ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 16 de julio de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
- Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 410 del 27 de marzo de 1971, por el cual se expide el Código de Comercio Código Civil Colombiano.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 2024 del 23 de julio de 2020, por medio del cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.
- Decreto 310 de 2021, por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Decreto 1860 de 2021 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

3.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE LA ENTIDAD.

Revisados los antecedentes institucionales, se evidencia que la UCEVA no cuenta con procesos de contratación recientes para la adquisición de togas y sus elementos complementarios, pero sí de bienes parecidos que sirven base en históricos de contratación institucional.

Año	Nº Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2025	074	Compra de elementos deportivos y culturales para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales de las diferentes áreas de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Unidad Central del Valle del Cauca, vigencia 2025. Lote 4. Trajes típicos y de presentación misionales y administrativos de la UCEVA.	Roberth Valencia Salgado - Clarín Musical	\$26.539.000	37 días

 Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

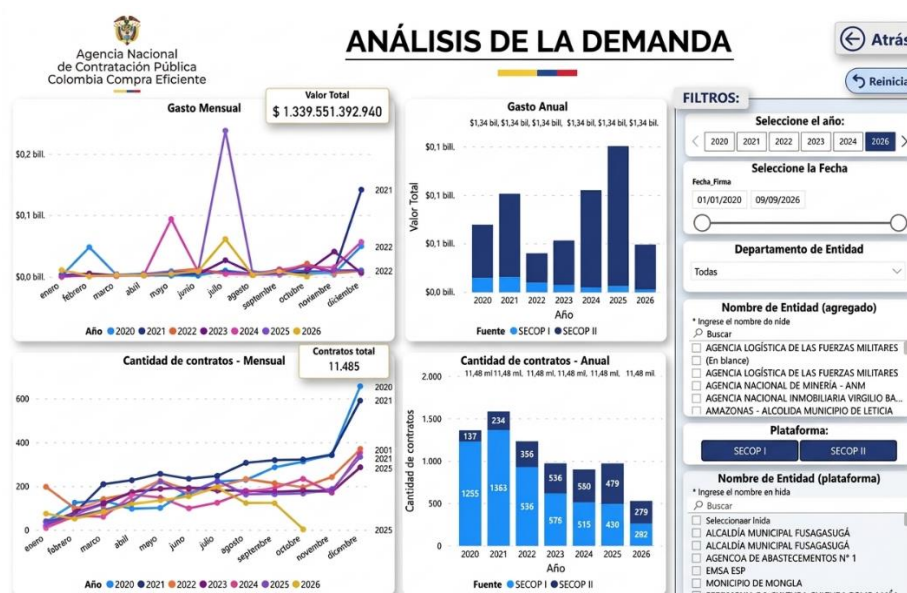
Año	Nº Contrato	Objeto	Contratista	Valor	Duración
2024	074	Adquisición de uniformes deportivos para la representación institucional de las selecciones deportivas en los XXXI Juegos Universitarios Nacionales que se realizarán en la ciudad de Pereira del 18 de septiembre al 02 de octubre de 2024	Veliantex S.A.S.	\$5.080.032	11 días

3.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

Se consultó en el SECOP la contratación relacionada con el objeto, con el fin de establecer si el valor del contrato y la estructura pueden satisfacer la necesidad.

Año	Objeto	Entidad Contratante	Valor	Duración
2023	COMPRA DE TOGAS PARA LAS CEREMONIAS	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS	8.000.000	5 DÍAS
2024	COMPRA TOGAS	RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO	29.138.445	30 DÍAS
2025	ADQUISICIÓN DE TOGAS	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ.	29.988.000	30 DÍAS

3.3. CONSULTA DE PROCESOS ENTIDADES ESTATALES (MAE)



De acuerdo con la gráfica del tablero de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa el comportamiento de la

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

contratación relacionada con los bienes y servicios consultados, a partir de variables como el gasto mensual, el gasto anual, la cantidad mensual de contratos y la cantidad anual de contratos. Esta información constituye un referente para examinar el comportamiento general de la demanda, la participación de los proveedores y la dinámica de contratación de las entidades públicas.

En cuanto al gasto mensual, la gráfica presenta variaciones a lo largo del periodo analizado, con incrementos puntuales en determinados meses. Este comportamiento permite advertir que la demanda no necesariamente se distribuye de manera uniforme durante el año, sino que puede concentrarse en periodos específicos, de acuerdo con las necesidades institucionales y los calendarios de ejecución de las entidades contratantes. Para el objeto contractual de la UCEVA, esta circunstancia resulta relevante, teniendo en cuenta que el suministro de togas, birretes, borlas, mucetas y estolas está directamente asociado con la programación de las ceremonias de graduación y con la cantidad de estudiantes que cumplen los requisitos para recibir sus títulos académicos.

Por su parte, el comportamiento del gasto anual permite identificar variaciones en los recursos destinados a las adquisiciones registradas en la consulta. No obstante, los valores agregados de la gráfica deben interpretarse como una referencia del mercado y no como una estimación directa del presupuesto requerido por la UCEVA, puesto que los montos pueden corresponder a contratos con cantidades, especificaciones técnicas, coberturas y condiciones de entrega diferentes.

Respecto de la cantidad mensual de contratos, la gráfica evidencia fluctuaciones durante el periodo consultado y un incremento significativo en algunos momentos. Este comportamiento sugiere que las adquisiciones analizadas pueden responder a necesidades puntuales de las entidades públicas, lo cual guarda relación con el suministro de elementos de uso ceremonial, cuya demanda depende de la programación de los actos de graduación, el número de graduandos y las características de las ceremonias institucionales.

En relación con la cantidad anual de contratos, la gráfica permite observar que existe actividad contractual en el mercado objeto de consulta. Sin embargo, para establecer con precisión la evolución de la demanda de togas, birretes, borlas, mucetas y estolas, es necesario verificar que los registros correspondan específicamente a estos productos, dado que los resultados agregados pueden incluir adquisiciones de naturaleza distinta. En consecuencia, los datos consultados deben complementarse con la revisión de procesos publicados en SECOP I y SECOP II que tengan objetos contractuales similares, con el fin de identificar cantidades adquiridas, valores adjudicados, condiciones técnicas, plazos de entrega y proveedores participantes.

Desde la perspectiva de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, la demanda de estos elementos está determinada principalmente por la necesidad de garantizar el desarrollo oportuno de las ceremonias de graduación, actos académicos de especial importancia para la institución, sus estudiantes y sus familias. Por tanto, la estimación de las cantidades que se requieren deberá sustentarse en la programación institucional de las

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

ceremonias, las proyecciones de graduandos, la disponibilidad de inventario y las necesidades de reposición de los elementos existentes. Asimismo, las especificaciones técnicas deberán considerar la calidad de los materiales, las tallas, los colores institucionales, la uniformidad de los diseños, la presentación de los elementos y las condiciones de entrega, de manera que se garantice su funcionalidad y correspondencia con la identidad institucional.

El análisis de la demanda también permite establecer la importancia de consultar diferentes proveedores que tengan capacidad para suministrar integralmente los bienes requeridos, verificar sus condiciones comerciales y determinar precios de referencia acordes con las cantidades y especificaciones solicitadas. Para ello, resulta pertinente comparar cotizaciones y antecedentes contractuales de objetos similares, teniendo en cuenta que los precios pueden variar según el tipo de tela, la confección, los acabados, la personalización, las cantidades requeridas, los costos de transporte y los tiempos de entrega.

En consecuencia, la información examinada constituye un insumo para la planeación del proceso contractual, pero no permite, por sí sola, determinar el presupuesto oficial ni concluir que existe una única oferta disponible en el mercado. La UCEVA deberá complementar este análisis con el estudio de la oferta, la consulta de antecedentes contractuales comparables y la verificación de los precios de mercado, procurando establecer condiciones objetivas que favorezcan la eficiencia del gasto público, la calidad de los bienes y la selección de una oferta favorable para los intereses institucionales.

Finalmente, considerando que el valor estimado del proceso se encuentra dentro de los límites establecidos para la modalidad de selección de mínima cuantía, siempre que se verifique su correspondencia con la menor cuantía de la entidad y se cumplan los demás requisitos legales aplicables, la contratación podrá adelantarse mediante el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con sus modificaciones vigentes. En este sentido, el análisis de la demanda, complementado con el estudio de la oferta y la determinación del presupuesto oficial, contribuirá a estructurar un proceso con especificaciones claras, condiciones de participación objetivas y criterios de selección acordes con la normativa aplicable, orientado a satisfacer oportunamente las necesidades de las ceremonias de graduación de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.



	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

La elección de la modalidad de mínima cuantía para el proceso de adquisición y suministro de togas, birretes, borlas, mucetas y estolas destinadas a las ceremonias de graduación de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) encuentra su fundamento en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015. Este esquema opera cuando el valor estimado del contrato no supera el 10% de la menor cuantía asignada a la institución de educación superior según su presupuesto anual en salarios mínimos. Al analizar la estructura global de contratación estatal, la mínima cuantía se localiza taxativamente dentro de la categoría general competitiva, la cual representa un valor total estimado de \$0,55 billones junto a la licitación pública, la selección abreviada de menor cuantía y la subasta inversa. Esta clasificación contrasta visiblemente con la contratación directa, que totaliza \$0,66 billones, y con el régimen especial, que abarca \$0,12 billones; lo anterior corrobora que, aun tratándose de un procedimiento simplificado y de presupuesto reducido, la UCEVA está legalmente obligada a abrir una convocatoria pública en el SECOP que fomente la concurrencia y la pluralidad de oferentes, impidiendo cualquier adjudicación directa o discrecional.

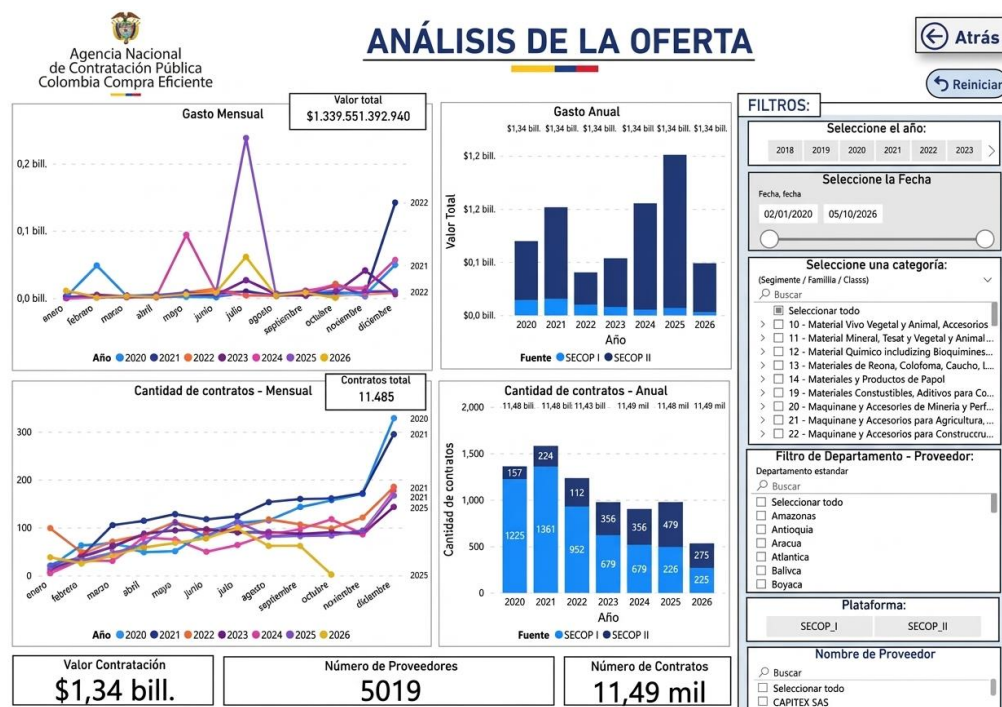
La pertinencia técnica de esta modalidad obedece a que los elementos protocolarios de grado constituyen bienes de características técnicas uniformes y estandarizadas. Las togas, birretes, borlas y estolas corresponden a confecciones textiles con patrones, forros y colores predeterminados por la universidad según cada facultad académica. Al ser bienes homogéneos donde la institución establece con exactitud las especificaciones mínimas en su ficha técnica, el criterio exclusivo para adjudicar el contrato es el menor precio ofrecido. A diferencia de otros procesos que ponderan factores complejos de ponderación de calidad o puntajes adicionales, en la mínima cuantía el comité evaluador revisa en primer lugar la propuesta económica más baja; si dicho proponente demuestra la habilitación jurídica y el cumplimiento técnico de los textiles requeridos, resulta favorecido de inmediato, optimizando de manera directa el uso de los recursos institucionales.

En el plano operativo y administrativo, la mínima cuantía aporta una notable agilidad frente a los estrictos calendarios académicos. El procedimiento requiere un término de publicación de la invitación de apenas un día hábil en la plataforma electrónica y, por disposición legal, no exige la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP). Esta simplificación suprime barreras de entrada burocráticas y fomenta la participación de micro y pequeñas empresas (MiPymes), cooperativas satélites y talleres de sastrería locales de Tuluá y del centro del Valle del Cauca. Del mismo modo, el perfeccionamiento contractual se consolida con la aceptación formal de la oferta y su comunicación, prescindiendo de minutas contractuales complejas y permitiendo un despliegue operativo oportuno para atender los grados.

4 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

4.1 CONSULTA DE PROCESOS ENTIDADES ESTATALES (MAE)

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023



De acuerdo con la información presentada en el tablero de análisis de la oferta de la plataforma SECOP, se evidencia la existencia de un mercado dinámico en el sector de prendas de vestir, confecciones y productos textiles, con participación de diversos proveedores y pluralidad de procesos contractuales. La gráfica permite observar el comportamiento histórico del gasto mensual y anual, así como la cantidad de contratos celebrados y el número de proveedores participantes, variables que contribuyen a identificar la dinámica de la contratación pública relacionada con los bienes requeridos.

En cuanto al comportamiento de la oferta, el tablero registra un valor de contratación aproximado de \$1,34 billones, cerca de 5019 proveedores y alrededor de 11,49 mil contratos, lo que refleja una participación significativa de oferentes en el mercado analizado. Asimismo, el comportamiento del gasto mensual presenta variaciones durante los periodos observados, mientras que la cantidad de contratos evidencia fluctuaciones anuales y una concentración variable de la actividad contractual. Estos indicadores sugieren la existencia de un mercado con capacidad de atender requerimientos institucionales mediante diferentes proveedores, sin que ello implique que todos los participantes comercialicen específicamente los elementos objeto del presente proceso.

Para el caso particular de la UCEVA, los bienes requeridos: toga, birrete, borla, muceta y estola, corresponden a prendas y accesorios destinados a las ceremonias de graduación, cuya adquisición exige verificar aspectos como la calidad de los materiales, las especificaciones técnicas, los colores institucionales, las tallas, los acabados, la personalización y las cantidades requeridas. Por lo anterior, la identificación de la oferta no debe limitarse a los indicadores generales del sector, sino complementarse con la consulta

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

de proveedores que acrediten experiencia o capacidad comercial para suministrar este tipo de artículos, así como con la revisión de precios de mercado y antecedentes de contratación comparables.

En consecuencia, el análisis permite establecer que existen indicadores de una oferta amplia en el mercado general de bienes y productos textiles; sin embargo, es necesario corroborar la disponibilidad efectiva de proveedores especializados en vestuario para ceremonias de graduación y su capacidad para cumplir integralmente las condiciones técnicas, económicas y de entrega establecidas por la entidad. Esta verificación contribuirá a definir un presupuesto oficial acorde con las condiciones del mercado, promover la participación plural de oferentes y establecer requisitos proporcionales a la naturaleza y cuantía de la contratación.

Finalmente, teniendo en cuenta que el proceso se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía, la UCEVA deberá garantizar la aplicación del procedimiento previsto en la normativa vigente, con especial atención a la elaboración de estudios previos, la determinación del valor estimado del contrato, la definición de especificaciones técnicas objetivas y la selección de la oferta de menor precio que cumpla las condiciones exigidas, de conformidad con las reglas aplicables. De esta manera, se busca asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y la adquisición oportuna de los elementos necesarios para el desarrollo de las ceremonias de graduación institucionales.

4.2 COTIZACIONES.

Se solicitaron cotizaciones a proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas descritas en la invitación y en los estudios previos recibiendo por parte de ellos los valores que se encuentran en el mercado actual de los bienes objeto del presente proceso de contratación. (Se anexan)

4.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para la futura contratación se fijó en la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$27.812.500) M/CTE, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la suma anterior se obtiene de la información contenida en el análisis del sector y de las cotizaciones presentadas.

CONCLUSIÓN

Del análisis del sector económico, técnico, legal, de la demanda y de la oferta realizado para el proceso cuyo objeto es el “ADQUISICIÓN DE TOGAS, BIRRETES, BORLAS, MUCETAS Y ESTOLAS, ASÍ COMO LA REPARACIÓN Y AJUSTE DE TOGAS EXISTENTES EN EL INVENTARIO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA, PARA EL DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS DE GRADUACIÓN INSTITUCIONALES”, se concluye que existe una necesidad institucional debidamente

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

identificada y sustentada, relacionada con el fortalecimiento de la capacidad de inventario de vestuario académico y protocolario requerido para el desarrollo oportuno de las ceremonias de grado de los programas de pregrado y posgrado de la Institución.

La Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA, en cumplimiento de su misión institucional y de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 “Educación Superior Integral comprometida con el Desarrollo y Transformación Social”, debe garantizar las condiciones logísticas y operativas necesarias para la realización de sus actividades académicas y protocolarias. En este sentido, la disponibilidad de togas y sus respectivos complementos constituye un elemento fundamental para asegurar la adecuada presentación de los graduandos, la uniformidad del vestuario y el cumplimiento del protocolo institucional. La existencia de un inventario de 280 togas, frente a una demanda evidenciada de 350 graduandos en la última ceremonia, demuestra la necesidad de incrementar las unidades disponibles y atender, adicionalmente, el desgaste de las prendas existentes mediante su ajuste, reparación y conservación.

Desde la perspectiva económica, el sector textil y de confecciones forma parte de la industria manufacturera colombiana y comprende actividades de fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir y accesorios. Aunque los indicadores macroeconómicos analizados muestran comportamientos diferenciados entre las actividades productivas, se identifica un mercado general de confecciones en el que participan fabricantes, comercializadores y proveedores con capacidad potencial para atender los requerimientos de las entidades públicas. No obstante, la información general del sector debe interpretarse como un referente contextual y complementarse con la verificación de proveedores que efectivamente comercialicen o fabriquen vestuario académico y ceremonial, así como con la comparación de precios y condiciones comerciales aplicables a los elementos requeridos por la UCEVA.

El análisis de la demanda evidencia que la Institución no cuenta con antecedentes recientes suficientes de contratación propia que permitan establecer una tendencia histórica consolidada de precios y cantidades para estos bienes. Sin embargo, la consulta de procesos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP permitió identificar adquisiciones similares realizadas por otras entidades estatales durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, con valores de \$8.000.000, \$29.138.445 y \$29.988.000, respectivamente. Estos antecedentes constituyen referencias útiles para la planeación contractual, sin que sus valores puedan equipararse automáticamente al presupuesto del presente proceso, dado que las cantidades, especificaciones técnicas, elementos incluidos y condiciones de ejecución pueden diferir. Por consiguiente, su utilización debe complementarse con las cotizaciones recibidas y la verificación de su correspondencia con el alcance específico de la contratación proyectada.

En cuanto al análisis de la oferta, la información consultada en el tablero de análisis del mercado de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente evidencia una participación significativa de proveedores y procesos contractuales en el mercado general de prendas de vestir, confecciones y productos textiles. Si bien estos

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

resultados no permiten afirmar que todos los proveedores identificados estén especializados en la fabricación o comercialización de togas, birretes, borlas, mucetas y estolas, sí constituyen un referente para adelantar la búsqueda de oferentes potenciales y promover condiciones de participación plural. En consecuencia, la entidad debe verificar que los interesados cuenten con capacidad para suministrar integralmente los bienes requeridos, cumplir las especificaciones técnicas, atender las necesidades de tallas y colores institucionales, garantizar la calidad de los acabados y realizar la entrega dentro del plazo establecido.

En el componente técnico, se considera necesario que los bienes sean suministrados de acuerdo con las características definidas en los estudios previos y en la invitación pública, particularmente en lo relacionado con los materiales, las dimensiones, las tallas, los colores, los bordados, los acabados y los mecanismos de sujeción. De igual manera, el servicio de arreglo y ajuste de las togas existentes deberá garantizar la conservación de su diseño original, la resistencia de las costuras y la adecuada presentación de las prendas. Estas condiciones deberán formularse de manera objetiva, verificable y proporcional a la necesidad institucional, evitando exigencias innecesarias que puedan restringir la concurrencia de potenciales oferentes.

Como resultado del estudio de mercado y de la información económica recopilada, la UCEVA ha establecido un valor estimado para la futura contratación se fijó en la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$27.812.500) M/CTE**, incluido el IVA cuando corresponda y los demás costos, impuestos, tasas y contribuciones aplicables a la ejecución contractual. Este valor deberá encontrarse debidamente respaldado en las cotizaciones recibidas, mediante la comparación de los precios unitarios y totales de cada elemento y servicio, la verificación de las cantidades requeridas y la inclusión de los costos asociados al suministro, transporte, personalización y demás obligaciones previstas. La estimación deberá permitir establecer que el presupuesto oficial es suficiente para satisfacer integralmente la necesidad, sin superar los precios razonables del mercado ni comprometer la adecuada utilización de los recursos públicos.

Desde el punto de vista jurídico, la modalidad de selección de mínima cuantía resulta procedente siempre que el valor estimado del proceso no exceda el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la UCEVA, calculada conforme a las reglas legales aplicables y a su presupuesto anual. En consecuencia, la selección del contratista deberá adelantarse de conformidad con el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y con el procedimiento previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, junto con sus modificaciones vigentes. Esta modalidad exige adelantar el procedimiento público correspondiente, garantizar la transparencia, la libre concurrencia, la igualdad de oportunidades y la selección objetiva, y verificar que la oferta seleccionada cumpla los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas. La adjudicación deberá efectuarse conforme a las reglas de evaluación establecidas en la invitación pública, teniendo en cuenta el criterio de menor precio y el cumplimiento de las condiciones requeridas.

	GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: GAD-GJUR-F-043
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 019 de 2026	FECHA: 27/OCT/2023

En conclusión, el análisis del sector permite sustentar la necesidad, la pertinencia técnica y la viabilidad económica de adelantar el proceso de contratación para el suministro de togas, birretes, borlas, mucetas y estolas, incluido el arreglo y ajuste de las togas existentes, por un valor estimado de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$27.812.500) M/CTE, teniendo en cuenta la validación de las cotizaciones y de los costos que integran dicho valor. La contratación permitirá fortalecer el inventario institucional, atender el déficit identificado frente a la demanda de graduandos, mejorar las condiciones de conservación y aprovechamiento de las prendas existentes y garantizar una mayor capacidad de respuesta logística para las ceremonias de grado.

Por lo anterior, se considera procedente continuar con la estructuración del proceso mediante la modalidad de mínima cuantía, siempre que se verifique el cumplimiento de los presupuestos legales correspondientes y que el estudio de mercado respalde el valor estimado. La actuación contractual deberá orientarse por los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, promoviendo la participación plural de proveedores y procurando la adquisición de bienes de calidad, a precios razonables y con entregas oportunas, en beneficio de la comunidad académica y del cumplimiento de los fines misionales de la Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA.

DAWER TORO MANRIQUE
ALMACENISTA GENERAL

Elaboró y proyectó. Dawer Toro Manrique

Tuluá, 24 de septiembre de 2026

Señores

Unidad Central del Valle

La Ciudad

REF: OBJETO: Cotización "Togas de graduación con accesorios"

Respetados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos presentar nuestra propuesta económica para el suministro de togas de graduación destinadas a las ceremonias académicas de su institución. Nuestra oferta ha sido elaborada con el compromiso de brindar productos de alta calidad, confeccionados con materiales seleccionados y excelentes acabados, garantizando una presentación elegante y acorde con la solemnidad de este importante evento.

CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
150	Togas de graduación con accesorios (Birrete, borla)	\$80.000	\$12.000.000
150	Estolas	\$31.000	\$4.650.000
150	Mucetas	\$67.000	\$10.050.000
25	Arreglo de togas ya existentes (Disminución de tallas)	\$50.000	\$1.250.000

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud o requerimiento adicional que contribuya al éxito de sus ceremonias de graduación.

Cordialmente,



CAROLINA PATIÑO SALAZAR

CC 29786399 de san pedro

Cel: 3153307991

Representante Legal Matii Sport Wear

📍 Dirección: Calle 31 # 35-37 Tuluá Valle

☎ Tel: 3153307991

✉ Email: caropa0121@hotmail.com

Tuluá, 25 de septiembre de 2026

Señores
UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
 La Ciudad

Asunto: Cotización uniformes y accesorios de graduación

En nombre de **DANNA DELGADO**, me permito expresar gran satisfacción al presentarles las alternativas de uniformes y accesorios de graduación, garantizando la calidad, confort y buen diseño.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
Toga con birrete y borla: Conjunto de graduación elaborado en tela Lino Flex, de excelente presentación, tacto suave y buena caída. La toga cuenta con diseño amplio, manga larga y cierre frontal y/o botones, garantizando comodidad y libertad de movimiento. Incluye birrete cuadrado confeccionado en el mismo material, con estructura rígida y borla decorativa a juego. Acabados de calidad, costuras reforzadas y confección apta para ceremonias académicas y protocolarias.	JUEGO	150	\$ 82.000	\$12.300.000
Estola: Prenda ceremonial elaborada en poliéster y seda, diseñada para complementar la toga en actos académicos y protocolarios. Confeccionada con excelente presentación, textura suave, acabados de alta calidad y costuras reforzadas. Disponible en diferentes colores institucionales, según requerimiento, proporcionando una apariencia elegante, brillante y distinguida para ceremonias de graduación y eventos solemnes.	UND	150	\$ 30.000	\$4.500.000
Muceta: Prenda ceremonial elaborada en poliéster y seda, diseñada para complementar la toga	UND	150	\$ 65.000	\$9.750.000

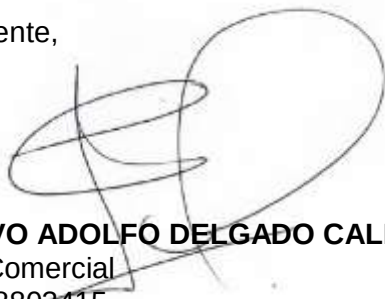
en actos académicos y protocolarios. Confeccionada con excelente presentación, textura suave, acabados de alta calidad y costuras reforzadas. Disponible en diferentes colores institucionales, según requerimiento, proporcionando una apariencia elegante, brillante y distinguida para ceremonias de graduación y eventos solemnes. Incluye un bordado.				
Disminución de tallas de togas existentes	UND	25	\$45.000	\$1.125.000
VALOR TOTAL				\$27.675.000

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Te invitamos a visitar nuestra página web en el link www.dannadelgado.com.

Nota: Trabajamos en kit de tallas, no sobre medida.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO DELGADO CALLE
Asesor Comercial
Cel. 3148803415